



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1053/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/5.2020

ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

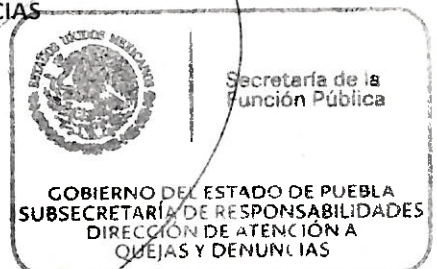
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha catorce de julio del año dos mil veinte, con folio **D20200714143641000106h6YVa**, que consta de una foja útil por su anverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo"; mediante los cuales expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo así como al denunciante, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p.

Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Anónimo" Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones, martinezgonzalezj579@gmail.com.-Para su notificación.
Archivo.

L'JJRP/malgp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx